

BASES LEGALES: SORTEO FITNESS PARK X-MADRID

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.

UPGYMS IBERIA S.A., con domicilio social en Calle Casanova, 161. 08036. Barcelona, con CIF B67520809 y propietaria de la marca FITNESS PARK (en adelante "FITNESS PARK"), organiza en las fechas indicadas a continuación, el Sorteo en colaboración con el Espacio Comercial y de Ocio X-Madrid denominado "COMPRAS QUE TE PONEN EN FORMA" (en adelante "el Sorteo") de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- PLAZO Y MODO DE PARTICIPAR.

El plazo para participar es del 18 de febrero al 7 de marzo de 2021, ambos incluidos.

Quien desee participar en cada sorteo, deberá:

- ☒ Ser mayor de 18 años y residente en Madrid.
- ☒ Realizar una compra en cualquier establecimiento del Espacio Comercial y de Ocio X-Madrid por valor superior a 20€ (Para los abonos de 1 mes), 50€ (Para los abonos de 6 meses) o 70€ (Para los abonos de 12 meses).
- ☒ Entregar su ticket de compra en el punto de atención al cliente de X-Madrid (situado en la caravana roja de planta baja).
- ☒ Rellenar la ficha de participante en el sorteo e introducirla en la urna.

Se podrá participar en todos los sorteos, pero solo puede ganar en uno de ellos.

La participación en el Sorteo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones del sorteo.

CLÁUSULA 3.- PREMIOS.

Se sortearán un total de 60 abonos a modo de premios:

Cada uno de ellos consistirá:

- ☒ 25 abonos de 1 mes de gimnasio + pack ultimate gratis. Si el participante quisiera continuar, las siguientes cuotas serían de 44'95€/mes + matrícula de 30€.
- ☒ 20 abonos de 6 mes de gimnasio + pack ultimate gratis. Si el participante quisiera continuar, las siguientes cuotas serían de 44'95€/mes + matrícula de 30€.
- ☒ 5 abonos de 12 mes de gimnasio + pack ultimate gratis. Si el participante quisiera continuar, las siguientes cuotas serían de 44'95€/mes + matrícula de 30€.

Se admitirá más de una participación, pero únicamente se tendrá derecho a un premio por participante. Los premios son transferibles, pero no se podrán canjear por dinero.

Los tickets de compras en moda tienen doble participación, participarás con 2 papeletas en vez de con 1.

CLÁUSULA 4.- PARTICIPACIÓN.

No podrán participar del premio otorgado los siguientes colectivos:

1. Clientes actuales de Fitness Park X-Madrid.
2. Trabajadores de Fitness Park X-Madrid.
3. Trabajadores de X-Madrid.

Sólo podrán disfrutar del premio nuevos clientes.

CLÁUSULA 5.- SORTEO.

El sorteo se realizará de forma presencial en las instalaciones del Espacio Comercial y de Ocio X-Madrid al día siguiente en que finalice su plazo de participación mediante la extracción aleatoria de 1 papeleta con el nombre, apellidos, código postal, email, fecha de nacimiento y teléfono del ganador.

CLÁUSULA 6.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Los ganadores serán contactados por email a través del email facilitado en su papeleta en un plazo de 48h de la realización de cada sorteo. En el caso de que no fuera posible localizar a alguno de los ganadores en un plazo de 72 horas, o bien, si rechazasen el premio expresamente por cualquier causa, FITNESS PARK se reserva el derecho de eliminar su participación.

Una vez aceptado el premio, los ganadores recibirán un email explicativo sobre cómo proceder para la entrega de este.

En el caso de que el premio fuera rechazado por todos, ganadores y reservas, el Sorteo será declarado desierto.

Los ganadores autorizan a que su nombre y apellidos sean publicados en la página web y redes sociales de FITNESS PARK, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

El ganador dispondrá de 3 meses a partir de la fecha de entrega para hacer efectivo el premio.

CLÁUSULA 7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable:

UPGYMS IBERIA S.A., con domicilio social en Calle Casanova, 161. 08036. Barcelona, con CIF B67520809. DPO: info@fitnesspark.es

Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes – Ejecución del contrato: Suscripción.

Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas. Los datos recogidos pertenecen a UPGYMS IBERIA, S.L.

Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

UPGYM IBERIA, S.L. como encargado de tratamiento junto con otros proveedores que actuarán bajo las instrucciones de FITNESS PARK.

Transferencias internacionales:

Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de FITNESS PARK. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que FITNESS PARK pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Sorteo, los datos serán tratados con fines comerciales y de marketing por la empresa FITNESS PARK.

Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico dpo@tendam.es en el apartado MI CUENTA o por carta dirigida a dirigida a UPGYMS IBERIA, S.L., Calle Casanova, 161.

CLÁUSULA 8.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. FITNESS PARK se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de FITNESS PARK.
3. FITNESS PARK se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.
5. FITNESS PARK queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 9.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a UPGYMS IBERIA, S.L., a la At. del Departamento de Marketing de FITNESS PARK, a la siguiente dirección: Calle Casanova, 161. 08036. Barcelona, en los treinta (15) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Barcelona.